

## TERMINACIÓN PROCESO CONTRACTUAL

### INVITACION PRIVADA 011 DE 2022

**“REALIZAR ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SALA DE IMPLEMENTACIÓN DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y ADECUACIÓN DE CASA 2 BLOQUE 6 DEL BARRIO LA COLINA DESTINADA PARA PROCESOS DE INVESTIGACIÓN”**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA TUNJA,  
VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2022**

**INVITACION PRIVADA 011 DE 2022**  
**“REALIZAR ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SALA DE IMPLEMENTACIÓN DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y ADECUACIÓN DE CASA 2 BLOQUE 6 DEL BARRIO LA COLINA DESTINADA PARA PROCESOS DE INVESTIGACIÓN”**

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y el Acuerdo 088 de 2018; manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada 011 de 2022, la cual tuvo por objeto **“REALIZAR ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SALA DE IMPLEMENTACIÓN DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y ADECUACIÓN DE CASA 2 BLOQUE 6 DEL BARRIO LA COLINA DESTINADA PARA PROCESOS DE INVESTIGACIÓN”** surtiéndose las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos y considerando:

1. Que el día jueves (29) de septiembre de 2022, se invitó a presentar propuestas a las siguientes personas jurídicas: MARQUING INGENIERIA S.A.S, 4L INGENIERIA S.A.S, STAR PROYECTOS S.A.S, J.C.O CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S, NELSON PRIETO, GILBERTO GALINDO, KAP CONSTRUCCIONES S.A.S conforme al listado del sistema de proveedores de la Universidad SIPRO.
2. Que el martes cuatro (04) de octubre de 2022 fueron recibidas observaciones a las condiciones y requerimientos por parte de J.C.O CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S
3. En razón de lo anterior y a la respuesta emitida por el comité técnico a las observaciones presentadas se expidió Modificatorio N° 1 a las condiciones y requerimientos de la invitación privada 011 de 2022.
4. El jueves seis (06) de octubre de 2022 se comunica a los invitados a presentar propuesta la RESPUESTA A OBSERVACIONES y el MODIFICATORIO N° 1.
5. Que el día diez (10) de octubre de 2022 entre las 08:00 am y las 10:00 am conforme al cronograma establecido dentro de las Condiciones y Requerimientos de Invitación. se recibe propuesta por parte de CONSROCIO MJ11 2022 integrado por J.C.O CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S y MILAN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS.
6. El día trece (13) de octubre de 2022 es comunicado al proponent “INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION” el cual arroja los siguientes resultados:

**OFERENTE 2: CONSORCIO MJ11 2022**

**INTEGRANTES:** J.C.O. CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S / MILAN INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
CAPACIDAD OPERATIVA	400 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	600 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	1000 PUNTOS

7. Que el día dieciocho (18) de octubre de 2022 se recibió documentos del oferente CONSORCIO MJ11 2022, con los que procuraba subsanar las falencias indicadas en evaluación preliminar comunicada.
8. El día veinte (20) de octubre de 2022, una vez revisados los documentos de subsanación al informe preliminar de evaluación se, se emitió el informe final de evaluación el cual arroja los siguientes

resultados:

**OFERENTE 2: CONSORCIO MJ11 2022**

**INTEGRANTES: J.C.O. CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S / MILAN INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA	N/A
DOCUMENTOS SIG	N/A
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	N/A
EXPERIENCIA (General)	N/A
FACTORES DE PONDERACIÓN	
CAPACIDAD OPERATIVA	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta presentada dentro del proceso de invitación privada 011 de 2022 no resulto habilitada de conformidad con el informe final de evaluación encontrándose inmersa en causales de RECHAZO contenidas en las condiciones y requerimientos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019 **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, TODA VEZ QUE LA PROPUESTA CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.** De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proveedores invitados a participar y al solicitante de necesidad.

Para constancia, se firma a los veintiuno (21) días del mes de octubre de 2022

LA UNIVERSIDAD,



Firmado digitalmente por:  
Oscar Hernan Ramirez DN:  
C=CO, O=Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, OU=Rectoría, E=rectoria@uptc.edu.co,  
C=CO, Razon: Documento Revisado  
Firmado, Ubicación: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**OSCAR HERNAN RAMIREZ**

RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Vobo. Dr. RICARDO BERNAL /director Jurídico  
Vobo. Dr. JESÚS CIFUENTES /jefe Departamento Contratación  
Elaboró: Mónica Espitia /Dirección Jurídica  
Proyectó: DANIELA ALVAREZ /Abogada Contratista/ Departamento Contratación

Jan 17